



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7106570-6EL46-9QTZD-3XCJ2-6308E5BBD4D9C2C6989D988044E89C5E004DE8) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



TRI - v. 1.0

ANUNCIO

Expediente n.º 2020/RRHH\_PROCESOS SELECTIVOS/1

**Relación de aprobados en la fase de oposición y fijación de plazo de presentación de méritos en el procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo temporal en la categoría de Arquitecto/a del Ayuntamiento de Pinto**

En la sesión celebrada el martes, 8 de junio de 2021, el órgano de selección del procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo temporal en la categoría de Arquitecto/a del Ayuntamiento de Pinto, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**«Primero. – Fijar como valoración del ejercicio práctico la siguiente:**

Aspirante	Sup. 1 a)	Sup. 1 b)	Sup. 1 c)	Sup. 2 a)	Sup. 2 b)	Sup. 2 c)	Total
1	1,50	0,25	0	0,25	0,75	0,10	2,85
2	3,00	1,50	0	2	0,75	0,50	7,75
3	3,50	0,25	0,25	2	0,50	0	6,50

Una vez fijadas las valoraciones, se procede a la apertura del sobre que contiene la identidad de cada uno de los aspirantes, de lo que resulta:

Aspirante	Nombre y apellidos
1	D.ª Ana María Silvestre Torres
2	D.ª María Isabel Domínguez Segura
3	D. Rubén Somolinos Martín

**Segundo. – Declarar aprobados en el ejercicio práctico único de la fase de oposición, con las puntuaciones anteriormente indicadas, a los aspirantes D.ª María Isabel Domínguez Segura y D. Rubén Somolinos Martín.**

**Tercero. – Fijar el plazo de presentación de los méritos evaluables en la fase de concurso para los dos aspirantes que han superado la fase de oposición hasta el 16 de junio de 2021, inclusive».**

Lo que hace público para conocimiento de los interesados el Secretario del órgano de selección en la Villa de Pinto y en la fecha que figura en el margen superior de este anuncio.